

TERMINOS DE REFERENCIA

Servicio de asesoría legal para la ONG Federation Handicap International

1. PRESENTACION DE LA ORGANIZACION

La Federation Handicap International con nombre de marca Humanity & Inclusion (HI) es una organización de solidaridad internacional sin fines de lucro que trabaja en más de 60 países para apoyar a personas con discapacidades y poblaciones vulnerables. Fundada en Francia en 1982, HI se dedica a mejorar la calidad de vida de estas comunidades a través de programas de salud, rehabilitación, inclusión social y educación. Nuestra misión es de promover la inclusión y la participación plena de personas con discapacidades en la sociedad, garantizando sus derechos y mejorando sus condiciones de vida.

Humanity & Inclusion trabaja en cinco áreas clave para mejorar la calidad de vida de personas con discapacidades y poblaciones vulnerables: rehabilitación, proporcionando fisioterapia, apoyo psicológico y ayudas técnicas; salud, implementando programas de prevención y tratamiento de enfermedades, salud materno-infantil y nutrición; inclusión social, facilitando la educación inclusiva, empoderamiento comunitario y defensa de derechos; educación, garantizando el acceso a la educación y formación profesional; y emergencias, ofreciendo respuesta rápida, rehabilitación post emergencia y preparación para futuras crisis. Estas áreas se integran para promover la inclusión y participación plena en la sociedad.

HI ha beneficiado a millones de personas a través de sus proyectos y ha sido reconocida internacionalmente por su labor en defensa de los derechos de las personas con discapacidades y su lucha contra las minas antipersonales.

Valores: Solidaridad, respeto, inclusión y compromiso con la justicia social.

Humanity & Inclusion trabaja en estrecha colaboración con gobiernos, organizaciones locales y comunidades para desarrollar soluciones sostenibles y adaptadas a las necesidades específicas de cada contexto.

Para más información sobre la organización: www.hi.org y <https://hi-lac.org>

2. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Con la celebración del acuerdo de funcionamiento básico con el Gobierno de Ecuador, Humanity & Inclusion (HI) se compromete a cumplir con todas las normativas y regulaciones locales para operar de manera efectiva y legal en el país. Este acuerdo establece las bases para la cooperación y el desarrollo de nuestras actividades de solidaridad internacional en Ecuador.

HI es una organización sin ánimo de lucro que requiere la contratación de servicios profesionales de asesoría laboral, fiscal y jurídica para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales y optimizar nuestras operaciones. Estos servicios son cruciales para garantizar que nuestras actividades se realicen conforme a la legislación ecuatoriana y para proteger los intereses de nuestra organización y de las comunidades a las que servimos.

3. OBJETO

Proveer asesoría jurídica en el ámbito laboral, civil y comercial para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en Ecuador y optimizar la gestión administrativa de la organización.

4. ALCANCE DEL OBJETO

El servicio de asesoría jurídica integral abarcará una revisión exhaustiva y continua de los aspectos laborales, civiles y comerciales aplicables a la organización. En el ámbito laboral, se garantizará el cumplimiento del Código de Trabajo de Ecuador, incluyendo la actualización de contratos y la implementación de políticas de recursos humanos. En el ámbito civil se ofrecerá asesoría en la redacción y revisión de documentos legales, así como en la representación y defensa en litigios y disputas; Y en el ámbito comercial se asesorará en las condiciones contractuales de la adquisición y contratación de bienes y servicios asegurando el cumplimiento de la normativa legal vigente. Este enfoque integral permitirá a la organización operar de manera eficiente y legal, protegiendo sus intereses y promoviendo un entorno administrativo sólido y conforme a las leyes ecuatorianas.

5. OBLIGACIONES GENERALES

- Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado.

- Proporcionar todas las herramientas que se requieran para prestar el servicio de manera adecuada y a satisfacción.
- Entregar a Humanity & Inclusion todos los archivos digitales y físicos producidos en desarrollo del objeto contractual, acorde con el manual de gestión documental, junto con el cobro del último pago establecido en el contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor en relación con los documentos, obras y creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Asesoría Laboral:

- Revisión y actualización de contratos laborales y adendas conforme al Código de Trabajo de Ecuador.
- Elaboración del RIT y políticas de recursos humanos según la normativa ecuatoriana. Capacitación en derechos y obligaciones laborales, incluyendo la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.
- Acompañamiento en procedimientos administrativos.
- Elaboración de formatos de contratos laborales, adendas, entre otros.
- Conceptos, informes o dictámenes legales de las consultas realizadas por HI.
- Actualización y asesoría sobre nuevas políticas, circulares, leyes y demás documentos públicos emitidos por el Gobierno.
- Socialización al personal de HI en materia laboral en temas laborales en caso de requerirse.
- Brindar acompañamiento a los procesos de contratación de extranjeros
- Asesorar a la organización en términos de gestión de incapacidades y prevención de riesgos laborales
- Ofrecer asesoramiento continuo en materia laboral y gestión de recursos humanos para asegurar el cumplimiento riguroso de las leyes laborales y normativas correspondientes, tanto a nivel nacional como local. Esto implica brindar orientación sobre las regulaciones laborales vigentes, las cuales incluyen leyes sobre contratación, remuneración, jornada laboral, seguridad y salud en el trabajo, entre otras. Además, se proporcionará asesoramiento

sobre la implementación de políticas y procedimientos internos que se alineen con la legislación laboral y que promuevan un ambiente laboral justo y equitativo.

- Resolución de conflictos laborales mediante mediación y arbitraje.

3. Asesoría Jurídica Civil y Comercial:

- Verificar las operaciones que realiza la organización a lo largo del ejercicio para asegurarse de que sean conformes con las órdenes y disposiciones legales y estatutarias.
- Acompañamiento y análisis conjunto ante nuevas normativas o decretos que sean expedidos y puedan afectar la organización.
- Revisión y redacción de contratos y documentos legales conforme al Código Civil y Código de Comercio de Ecuador.
- Asesoría en litigios y resolución de disputas, incluyendo procedimientos ante la Corte Nacional de Justicia.
- Capacitación en normativa legal aplicable, como la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores.
- Representación legal en procesos judiciales y administrativos.

7. PRODUCTOS ESPERADOS

- Informes de diagnóstico y recomendaciones en áreas laboral, civil y comercial.
- Contratos laborales, adendas y documentos legales actualizados.
- Reglamento Interno de Trabajo, Manual de políticas de recursos humanos y procedimientos administrativos alineados a la normativa nacional.
- Estrategias de defensa legal y resolución de conflictos.

8. LUGAR DE DESARROLLO DEL SERVICIO Y ENTREGA DE PRODUCTOS

Los servicios profesionales se desarrollarán en Ecuador.

9. INTERLOCUTORES

Dentro del marco del servicio, la empresa colaborará con el equipo de Humanity & Inclusion, en particular, Representante País, Gerente Regional de Logística, Gerente

Regional de RRHH quienes serán sus referentes.

El presente contrato regirá bajo la conformidad y supervisión de las áreas de recursos humanos y logística, quienes serán los puntos de contacto de HI y el oferente seleccionado y será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en el mismo, estando facultado para aceptar, observar o rechazar los productos que realice el oferente.

10. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

- Duración Contrato: 12 meses
- Tipo de contrato: Servicios profesionales
- Se cancelará el monto del servicio por asesoría brindada o documento elaborado, una vez otorgada la conformidad del o los servicios realizados de acuerdo con la tarifa acordada con HI
- Valor asesoría: A convenir

11. REQUISITOS:

PERFIL PROFESIONAL

Formación académica:

- ✓ Laboral: Licenciatura en Derecho con especialización en Derecho Laboral.
- ✓ Jurídica: Licenciatura en Derecho con especialización en Derecho Corporativo o Civil.
- ✓ Experiencia en gestión legal preferiblemente en entidades sin ánimo de lucro

Experiencia:

- ✓ Laboral: Mínimo 5 años en asesoría laboral y gestión de recursos humanos.
- ✓ Jurídica: Mínimo 5 años en asesoría legal y litigios.
- ✓ Haber prestado servicios de asesoría laboral, civil y comercial a por lo menos una ONG internacional que opera en el Ecuador.

Conocimientos:

- ✓ Laboral: Código de Trabajo de Ecuador, mediación y arbitraje.

- ✓ Jurídica: Código Civil y de Comercio, procedimientos judiciales.
- ✓ Conocimiento del sector de ONG.

Competencias:

- ✓ Laboral: Comunicación, resolución de conflictos, trabajo bajo presión.
- ✓ Fiscal: Análisis, precisión, interpretación normativa.
- ✓ Jurídica: Redacción legal, representación, investigación.

12. DOCUMENTACION REQUERIDA PARA POSTULAR

- ✓ Hoja/s de vida con sus debidos soportes (certificaciones donde acrediten experiencia)
- ✓ Propuesta técnica y económica de la oferta
- ✓ Tarifario de servicios frecuentes

Descripción del servicio	Cantidad
Tarifa horaria regular de asesoría	1
Consultas puntuales en áreas laboral, civil y marco legal para ONG (pregunta escrita)	1
Revisión y/o actualización de contratos laborales, adendas, RIT y documentos legales	1
Información y asesoría para cumplimiento de nuevas normativas (LOTS, entre otras)	1
Legalización de documentos (ej. legalización de documentos traducidos por peritos reconocidos para validez oficial)	1
Procedimientos administrativos alineados a la normativa nacional	1
Revisión de convenios	1

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de propuestas se realizará con los siguientes puntajes:

Criterios	Puntaje máximo
-----------	----------------

Calidad de la propuesta técnica	30
Formación académica y experiencia	40
Propuesta económica	30

13. PLAZO Y MEDIO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

ETAPA	FECHA
Solicitud de Cotización y envío de TDR	16 de julio de 2026
Recepción de dudas e inquietudes	Hasta 21 de julio de 2026 Respuesta hasta dos días hábiles.
Fecha y hora máxima de recepción de propuestas	16 de agosto de 2026 hasta las 23:59 hrs. (Hora Ecuador). Al correo: licitaciones@ecuador.hi.org Asunto: OUTSOURCING LEGAL
Evaluación de propuestas y selección.	Hasta el 21 de agosto de 2026
Notificación a proveedor seleccionado.	Hasta el 24 de agosto de 2026

Las propuestas serán presentadas en **dos archivos pdf**, en el que se deben adjuntar todos los respaldos correspondientes. Se debe nombrar: **PROPUESTA TECNICA HI** y otro archivo **PROPUESTA ECONOMICA HI**.

La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario.

Federation Handicap Internacional otorgará al proveedor seleccionado un plazo de tres (3) días hábiles para la entrega de los documentos requeridos para la suscripción de contrato.

14. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS – LEGALES

PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos elaborados por el/la consultor, así como los materiales físicos y digitales producidos bajo los presentes términos de referencia, son propiedad de Humanity & Inclusion teniendo los derechos para publicar, difundir y/o modificar dichos

materiales.

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

En atención a que el/la consultor es responsable directo/a y absoluto/a de las actividades realizadas y productos entregados, deberá responder por los resultados de la consultoría, inclusive durante los siguientes 6 meses posteriores a la aceptación del informe final, por lo que en caso de ser requerida su presencia para las aclaraciones, complementación o correcciones pertinentes no podrá negar su concurrencia.

En caso de no concurrir a esa convocatoria Humanity & Inclusion le hará conocer por escrito dicha situación para los efectos pertinentes debido a que el servicio prestado será realizado mediante un contrato por prestación de servicios.

CUMPLIMIENTO CON LAS POLITICAS INSTITUCIONALES DE HI

La empresa se compromete a respetar las políticas institucionales de Humanity & Inclusion:

- ✓ Código de conducta
- ✓ Política en discapacidad, género y edad
- ✓ Política de protección de la infancia
- ✓ Política de los beneficiarios contra la explotación, el abuso y acoso sexuales
- ✓ Política y dispositivo de prevención y lucha contra la corrupción
- ✓ Política de seguridad
- ✓ Política de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos